

#BenidormByTalents

Reto 1, "Logotipo". Briefing y bases legales

Talents United



| | |
|----------------------------|---|
| Briefing sobre el logotipo | 3 |
| Antecedentes | 3 |
| Acerca del reto | 3 |
| Bases legales del reto | 3 |

Reto 1, “Logotipo”

Briefing sobre el logotipo

En el presente documento se recogen las guías generales que deben enmarcar el desarrollo de las propuestas que se presenten al Reto del logotipo de Benidorm.

Antecedentes

Benidorm, es el icono español del turismo de sol y playa del Mediterráneo desde la segunda mitad del siglo XX. Como buen destino turístico de éxito, Benidorm tiene de todo: localización, clima, hoteles, restaurantes, diversión, playas y todo tipo de servicios inherentes a un entorno urbano ampliamente desarrollado.

Benidorm busca un avanzar en su posicionamiento como marca turística, enfocándose en una de las razones principales de su éxito: sus espectaculares playas y su entorno urbano de servicios. Benidorm cuenta con dos grandes playas, Levante y Poniente, y tres pequeñas calas, Tío Chimo, Mal Pas y Almadrava que avalan un posicionamiento que se podría resumir como “una de las playas más espectaculares del mundo”. Pero, a diferencia de la mayoría de las playas del mundo, Benidorm cuenta con una playa urbana, localizada en el corazón de la ciudad, equiparable a playas famosas mundialmente como Waikiki en Honolulu o Copacabana en Rio de Janeiro.

Acerca del reto

Se busca un nuevo logotipo que plasme el posicionamiento de Benidorm y ayude a sustentar el cambio de la percepción de la marca turística en la mente de los visitantes de la ciudad.

El reto consiste en transmitir la nueva percepción de Benidorm, una **playa urbana chic**. Los pilares en los cuales debe estar basado este cambio de percepción son: **las mejores playas del Mediterráneo** y una **gran oferta turística de calidad a los mejores precios del mercado**.

En definitiva, se trata de mostrar los atributos que les caracterizan y diferencian, a través de un logotipo elegante, original y atractivo para el público objetivo.

Bases legales del reto

1. Podrán participar creadores residentes en cualquier país del mundo.
2. Los participantes deberán ser poseedores de los derechos de las obras a concurso.
3. Los participantes deberán darse de alta en TalentsUnited.com y subir un proyecto al reto abierto en <http://www.talentsunited.com/reto/logobenidorm>.
4. El reto consiste en diseñar un logotipo para la ciudad de Benidorm que servirá para identificar la ciudad y unificar todas las actividades ligadas a la misma. El logotipo se utilizará en todas las acciones de comunicación, promoción y representación de Benidorm y debe ser susceptible de ser adaptado a todos los

soportes y aplicaciones habituales (papel, cartas, tarjetas, carteles, página web, redes sociales, etc.).

5. Los diseños deberán usar colores alegres y fuente entendible y adaptable, pudiendo utilizar ilustraciones, dibujos, elementos reales o cualquier otro elemento que se considere necesario siempre que no viole los requerimientos aquí expresados.
6. Los elementos que componen el logotipo, texto e imagen (isotipo e imagotipo), deben estar compensados en tamaño y equilibrados en la composición, de modo que en las ampliaciones o reducciones ambos elementos sean legibles e identificables.
7. Las propuestas deberán incluir el nombre de Benidorm en mayúsculas (“BENIDORM”).
8. Las obras del concurso deberán tener como temática o inspiración el concepto básico del reposicionamiento de Benidorm: playa urbana.
9. La propuesta deberá ser original e inédita, e idealmente deberá contener un breve manual de identidad corporativa donde se especifiquen usos, colores, versiones monocromáticas adaptadas a distintos fondos, tipografías y cualquier otra aplicación del logotipo que el diseñador considere oportuna.
10. El formato de presentación de los trabajos será: .jpg, .gif, o .png. En caso de resultar ganador, además se deberá entregar en formato vectorial editable: .ai, .eps, .cdr, .svg, etc.
11. Quedará excluida cualquier propuesta que denigre, menosprecie, parodie o manifiestamente atente contra la imagen de Benidorm como ciudad y como destino turístico.
12. El plazo de admisión finaliza el 18 de enero de 2015.
13. El reto desarrollará en dos fases:
 - Selección de finalistas. En esta primera fase, en abierto a través de Talents United, se seleccionarán 10 propuestas finalistas. De ellas, 8 serán escogidas por la fundación Visit Benidorm y 2 serán elegidas por el público, a través de las votaciones de Facebook.
 - Selección de ganador y accésit. En esta segunda fase el jurado seleccionará la propuesta ganadora y dos accésit de entre las 10 finalistas obtenidas en la primera fase.
14. Premios:
 - El ganador recibirá un premio en metálico de 3000 euros.
 - Los dos accésit recibirán un premio en metálico de 600 euros cada uno.
15. Los ganadores recibirán el comunicado de su selección el día 26 de enero de 2015.
16. El jurado se conformará con la siguiente estructura:
 - Un miembro de HOSBEC, Asociación empresarial hostelera de Benidorm y la Costa Blanca.

- Un miembro del Ayuntamiento de Benidorm.
 - Dos miembros de la Fundación Visit Benidorm, uno de los cuales ejercerá de presidente y contará con el voto de calidad para resolver situaciones de empate.
 - Los siguientes miembros nominales de prestigio:
 - Ricardo Basurto, editor de loffit.abc.es y diseñador.
 - Raúl González del Río, consultor de estrategia de marca.
 - Pedro Jareño, consultor de marketing turístico.
 - Wences Sanz, director de desarrollo de negocio de Fjord y diseñador.
17. El artista ganador del primer premio cede todos los derechos sobre la imagen a Benidorm, quien podrá proceder a su explotación comercial de forma ilimitada.
18. El fallo del jurado será inapelable.
19. El Reto puede quedar desierto si el jurado lo estima conveniente.
20. Talents United se reserva el derecho de modificar las bases del concurso, si ello resultara necesario por causas organizativas o ajenas a su control o voluntad, y a decidir sobre todo aquello que no está previsto expresamente en las mismas.
21. La participación en la presente convocatoria supone la plena aceptación de las bases.